EXTRACTO

Ante el Juez Partidor don **Guillermo Monsalve Mercadal**, en los autos sobre juicio particional caratulados **"Vera con Reyes"**, se llevará a efecto -en forma presencial- el remate decretado en autos, para el día **22 de octubre de 2026, a las 16:00 horas**, en el lugar de funcionamiento del Tribunal, ubicado en calle **30 Oriente N°1528, oficina 709, Edificio Centro Las Rastras I, comuna de Talca**, respecto del inmueble que a continuación se singulariza:

Propiedad ubicada en calle **Dos Norte N°1.450, de la comuna y provincia de Talca**, de una superficie aproximada de **577,85 metros cuadrados**, que deslinda según sus títulos: NORTE, con Pasaje Dos Norte, en 12,50 metros; ESTE, con Norma Ulloa, en 46,50 metros, separado por muro; SUR, con Héctor Salas Monroy y otros, en 12,00 metros, separado por muro; y PONIENTE, con Iris Rosa González Rojas, en línea quebrada de dos trazos de 6,80 metros y 0,50 metros; con José Hernán Espinoza Díaz, en 17,00 metros; y con Luisa Patricia Schaffner Vega, en 22,70 metros, separado por muro. Sus inscripciones de dominio rolan en el Conservador de Bienes Raíces de Talca a fojas 4.015, N°3.386, año 2015; fojas 2158 vta., N°3.095, año 2025; fojas 4.583 N°6.933, año 2023; fojas 4.674 N°7.073, año 2023; y fojas 5.581 N°8.368, año 2023. Rol de avalúo fiscal N°745-22, comuna de Talca. **Mínimo para la subasta: 7.572,25 Unidades de Fomento.**

Para participar en cada subasta, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al **10% del mínimo** fijado para el inmueble, mediante vale vista extendido a nombre del Juez Árbitro Partidor, por una suma equivalente en pesos al valor de la Unidad de Fomento vigente al día de la respectiva subasta. Los comuneros que participen como postores, quedan eximidos de rendir esta caución. La garantía del postor adjudicatario se imputará al pago del precio; si no resultare adjudicado, le será devuelta.

Demás antecedentes y bases de remate constan en los autos ya individualizados.

Autoriza don **Pablo Almendras Burgos**, Ministro de Fe.